

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del art.100 inc. 11 de la Constitución Nacional, por intermedio del Ministerio de Transporte, se sirva informar sobre los siguientes puntos relacionados a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC):

- 1. Fecha establecida para la total normalización de los vuelos de cabotaje e internacionales;
- 2. Protocolos dispuestos para la protección de pasajeros, tripulación y personal de aeropuertos;
- 3. Rutas aéreas de Cabotaje en condiciones de ser retomadas;
- 4. Cantidad o nómina de aeropuertos nacionales en condiciones de recibir vuelos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con gran preocupación observamos, el estado de aislamiento en el que nos encontramos inmersos gran parte de los ciudadanos de este país.

Desde la declaración de emergencia sanitaria, y con sustento en las resoluciones N°63, 64, 71 y 73 dictadas por ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), el MINISTERIO DE TRANSPORTE se dispuso la suspensión de los servicios de transporte aerocomercial de pasajeros dentro del territorio nacional.

Con posterioridad y mediante Resolución 144/20 se fijó al día 1/09/20 como fecha tentativa a partir de la cual se reprogramarían las operaciones regulares. Transcurrida la fecha citada, y por medio de comunicados, la ANAC dispuso la postergación de cada una de las fechas tentativas de la regularización del transporte aéreo.

Llevamos más de ocho meses con nuestras fronteras cerradas, sin vuelos internacionales (al igual que Venezuela) y sin vuelos de cabotaje.

Resulta alarmante que habiendo pasado tanto tiempo continuemos en un estado de parálisis general en todas nuestras estructuras. No sólo no existe plan, sino tampoco decisiones tendientes a revertir el estado de letargo en el que nos encontramos.

Es necesario mencionar, que hace dos semanas el Gerente General de la empresa JetSmart expresó estar analizando la posibilidad de dejar de funcionar en Argentina. Además, manifiesta la falta de acciones concretas y diálogo por parte de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). A esto debemos agregar, la salida de LATAM, Norwegian y otras líneas aéreas. Lo único que se está logrando con esta eterna restricción, es otorgar un monopolio a la aerolínea de bandera para que siga aumentando sus millonarias pérdidas a costa de todos los argentinos, que deberemos afrontar con más impuestos su funcionamiento y perderemos en calidad de servicio, frecuencias y destinos.

Debemos aprender a vivir en este nuevo mundo, tomando precauciones, actuando con responsabilidad, pero es imprescindible retomar nuestra normalidad porque el daño que nos está causando la ausencia de plan y medidas, producirá más muertes que el COVID.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Estamos convencidos que aplicando protocolos de protección dentro de los aeropuertos y estableciendo un sistema de desinfección previa y con posterioridad a cada vuelo realizado - imitando el exitoso accionar de la gran mayoría de los países del mundo-alcanzaríamos una solución eficiente para reanudar el funcionamiento de toda la actividad aerocomercial de nuestro país.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.